

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila un mes.....	2 »
Fuera trimestre.....	6 »
Extranjero, semestre.....	20 »
Número suelto.....	» 10
Número atrasado.....	» 15

PAGO ADELANTADO.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Tomás Pérez, 10

Teléfono numero 111

(No se devuelven los originales.)

Últimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

ANUNCIOS

Pesetas

En primera plana, línea..... » 40
 En segunda plana, o entre noticias id. » 30
 En tercera plana (sección anuncios)... » 20
 En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.
 Esquelas desde 15 pesetas en primera plana, 12⁵³ en segunda y 10 en tercera hasta 100 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

COMPañÍA GENERAL AVILENSE

Pago de dividendo

Acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 29 del pasado marzo, el reparto de un dividendo del 4 por 100 libre de todo gasto, el Consejo de Administración ha fijado la fecha del 16 del corriente para abrir el pago del mismo.

Los accionistas que tengan constituidos depósitos en la Sucursal del Banco de España en Avila podrán hacer efectivo el cobro, a partir de día expresado, presentando en aquel Establecimiento los correspondientes resguardos. Los demás poseedores de acciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Sociedad, Tomás Luis de Victoria 15, desde la fecha indicada, todos los días laborables de 5 a 7 de la tarde.

Avila 6 de abril de 1923.—El Secretario general, Fernando Cid

LA REVISIÓN CONSTITUCIONAL

Penachos artificios.

¡Y a seguir viviendo!

Los gobernantes liberales insisten en colocar a la cabeza de la declaración ministerial, según nos informan los colegas que mantienen contacto cotidiano con ellos, el propósito de la revisión constitucional, purgada de toda modificación del artículo 11, y nosotros creemos que en ello nada gana la seriedad del Gobierno.

Esa revisión ha de referirse a limitaciones en la suspensión de garantías; a señalamiento de épocas fijas o plazos limitados para la reunión de Cortes, y a modificaciones en la constitución de la parte permanente de la Alta Cámara. No es de creer que en esto último se insista por el señor García Prieto, que por haber presidido el Senado, sabe perfectamente que nunca estorbó esa Cámara la acción de los Gobiernos, y acaba de nombrar señores vitalicios liberales; y en cuanto a los otros dos puntos, ¿quién puede sostener en serio que eso sea cuestión de doctrina y no de conducta?

No hay un gobernante español que haya querido reunir las Cortes y que en la Corona haya encontrado obstáculo para hacerlo. No hay ninguno que al estimar podía gobernar en plenitud de garantías constitucionales, se haya sentido constreñido para no hacerlo. Pues qué, ¿no está bien reciente el ejemplo del Gabinete Sánchez Guerra, arrojando una crisis para restablecer las garantías, y viviendo en las Cortes más tiempo del que los propios adversarios aconsejaban?

Esas reformas no son una salvaguardia de ideas liberales, porque las estadísticas demuestran cumplidamente—y dispuestos estamos a hacer uso de ellas si alguien lo dudase—QUE HAN SIDO LOS LIBERALES QUIENES HAN GOBERNADO MAS TIEMPO CON GARANTÍAS SUSPENDIDAS Y CON LAS CORTES CERRADAS. Si no es, pues, una previsión contra abusos conservadores; si los liberales tienen en su mano el imitar a los conservadores abriendo las Cortes pronto, viviendo constantemente en ellas, no suspendiendo las garantías, ¿qué se busca al hacer bandera de eso?

¡Ah! Pues se busca sencillamente el penacho, seguir viviendo del artificio, y nada más. Cuando ese penacho se ha puesto frente aun vendaval de opinión y amenazaba quedarse, el Gobierno le quitó. Cuando lo que está enfrente es una Institución que no puede resistir a propósitos de los consejeros responsables, por lo mismo que se trata de limitación de facultades suyas, entonces el penacho puede lucirse.

De la categoría de tal no pasará seguramente, porque el monarquismo de los gobernantes es bien probado, y porque los problemas del día son tales que no ya la situación actual, por gran longevidad que alcance, sino otras muchas han de consumirse en resolverlos; pero, ¿qué importa! Mientras el penacho luce y el artificio sigue, ¡se va pasando el tiempo, y se vive, y se fabrican diputados y se organizan tinglados!

Si el ilustre presidente del Consejo vuelve su vista atrás y recuerda aquellos tiempos en que era Canalejas figura relevante del partido liberal y verbo de la democracia más radical de la Monarquía, verá cómo cuando se habla de revisión constitucional lo que se hace es invitar al peligro, crear problemas. Recordemos algunos textos.

Cuando el año 1906, el general López Dominguez formó Gobierno con el apoyo de Canalejas, éste entregó al ilustre general un programa escrito de su puño y letra, y en el se lee.

«... la Constitución de 1876, salvo tres o cuatro afirmaciones fundamentales sobre la Corona, la dinastía, las facultades de las Cámaras, etc., todo lo remite a leyes especiales o lo expresa con una gran indefinición; porque Cánovas quiso, y quiso bien, que no fuera necesario reformar la Constitución para satisfacer todos los progresos y todas las aspiraciones sucesivas de todos los partidos españoles. Cánovas comprendía, como han comprendido en Italia y han comprendido en Francia, que hablar de reforma constitucional es renovar todo el organismo político, es despertar las iniciativas más peligrosas, es poner en tela de juicio todos los poderes y todos los fundamentos sociales...»

A Francos Rodríguez, entonces

director del "Heraldo", escribía poco después una carta diciendo:

«Con esa Constitución vino a la legalidad el partido liberal, se consiguió la benevolencia de Castelar, se establecieron el Sufragio universal, el Jurado etc.; con ella se pueden resolver los problemas de derecho público pendientes, los regionales, el servicio obligatorio, implantándose las reformas sociales y económicas, suprimiéndose los Consumos, etc., etc.»

Finalmente, don Amalio Gimeno, que era ministro con el general López Dominguez (como lo era también el señor García Prieto), tiene en su poder otra hermosa carta del señor Canalejas, en que éste escribía:

«Nosotros no pedimos a la Corona, como pedía Moret, una reforma de la Constitución, que, entre otros inconvenientes, tiene el de que abierta la espita, no se puede contener de improviso el curso del líquido, y los republicanos y los no republicanos pedirían otras reformas, que es lo que al Rey, con razón, preocupa y retrae.»

¿Qué prueban estos textos? Prueban que aquel hombre radical no sentía necesidad de revisiones constitucionales, que pudo mover sus radicalismos con todo desembarazo, y como nosotros no creemos más liberales y radicales a los actuales gobernantes, ni suponemos en ellos la inconsciencia que se necesitaría para no reconocer la gran verdad de esas afirmaciones de Canalejas, mucho más cuando ahora hay problemas más graves y apremiantes que los de entonces, no tenemos más remedio que entregarnos a la creencia de que a sabiendas se ponen un penacho por el sólo gusto de pasar el rato, de distraer la atención... ¡y seguir viviendo!

(De La Epoca.)

A CINCO DUROS arroba de lana para colchones.

Viuda de Bartolomé Yáñez.

Se van a fabricar en España gases asfixiantes y aviones

Nuevas industrias militares

Una Comisión de jefes y oficiales del Arma de Artillería está terminando los estudios que la fueron encomendados para instalar en España una fábrica de gases asfixiantes y deletéreos.

Aunque todavía no está determinado el lugar de emplazamiento de la nueva industria militar, se cree que ésta será establecida en terrenos próximos a Madrid.

Los fabricantes de aviones adquiridos por el servicio español de Aeronáutica han entablado negociaciones con el Gobierno español para vender a éste las patentes de invención de dichos aparatos. Caso de confirmarse la noticia podrán ser fabricados en España los aviones mencionados, lo que supone para nuestra industria una considerable mejora.

COSAS DE LA VIDA

Liga contra los banquetes

He leído en un periódico de Madrid que se trata de crear una «Liga contra los banquetes». Ya comprenderá el lector que no procede esta idea del Sr. Franco, Rodríguez, ni del peregrino Zamacois, ni del ingenioso Gómez de la Serna, pongo por modelos de potencia digestiva, plenamente acreditada en múltiples homenajes fraternales y nutritivos. Debe de haber nacido en el cerebro de algún pobre señor incapaz de digerir seis langostinos sin auxilio del agua de Vichy, de los Lithines o, simplemente, del popular bicarbonato. Cuando no, habría de atribuirse al despecho de algún político, de algún escritor, de algún artista que no ha merecido nunca los honores de un lunch ni de un almuerzo.

¿Cómo explicar, de otro modo, la aversión a los banquetes, a esas simpáticas reuniones, pantagruélicas y cordiales, en las que se devoran con fruición pollos asados, se vierte el vino en los manteles, se tutea todo el mundo y se pronuncian discursos con marcado sabor a adulación y a mayonesa?

Yo—no me avergüenza decirlo—amo los banquetes, y estoy dispuesto a defenderlos a capa y espada.

En esta pobre España, donde no se come de ordinario sino garbanzos y tocino, bien está que de vez en cuando se den facilidades para que nos enteremos de que en el mundo hay faisanes, langostas de mar, foie gras y «medias noches». Además ¡el champagne! ¡El bullicioso, el elegante, el optimista champagne, que sería desconocido del 90 por 100 de los españoles sino fuese por los banquetes!

Suprimid los banquetes, y habréis suprimido, también, casi toda la elocuencia española, de que tanto alardeamos. ¡Oh, cómo es uno locuaz después de un ágape succulento, amenizado con copiosas libaciones! ¡Y cómo se estrechan los lazos de la amistad y cómo se abrazan, en muchas ocasiones, encarnizados enemigos!

Cese, pues, esa campaña injusta contra los banquetes; piensen sus detractores que el mismo Jesucristo instituyó tal costumbre, cuando reunió a cenar a sus discípulos, en aquella noche inolvidable.

Si los fundadores de la famosa «Liga» no desisten de su empeño, están expuestos a una cosa: a que la idea encuentre ambiente favorable entre algunos elementos—los dispépsicos tal vez—y éstos, para celebrarlo, ¡les obsequien con un banquete!

Pero... se me ocurre pensar:

¿No será eso lo que van buscando los creadores de la Liga?

Luis LópezPrieto.

HERNANADOS Braguero España del Doctor J. Campos. 30 pesetas. Lo mejor conocido. En AVILA: Droguería Viuda de Sancho, calle Tomás Pérez, 6. En MADRID: Montera, 38.

IMPRESION DE UN VIAJE

La Asamblea de Santander

La bella ciudad del Cantábrico, amablemente acogedora, como siempre, ha recibido estos días numerosas representaciones de las agrupaciones mercantiles que acudían a la Asamblea, convocada por el Círculo de la Unión.

Era de admirar, no sin extrañeza, que tan varias como las representaciones, fueron, resultaban las denominaciones. Círculo, Ateneo, Junta, Defensa, Asociación, Fomento, Federación y tantos y tantos otros nombres llevados por los que al acto concurrían. Faltó un nombre: el de las Cámaras oficiales de Comercio e Industria, que no concurren porque estas tienen una misión más ordenada y una organización completa. Son la verdadera vida corporativa de la industria y el comercio que se ha reconocido como fundamental por la gobernación del país que la alienta y robustece.

Tenían que estar al margen del movimiento por consiguiente. Porque las Cámaras como cuerpos consultivos de la Administración, como entidades de personalidad propia, con reglamentación unificada y acción recíproca y uniforme no convenía mezclarlas en actos de asociaciones de heterogénea constitución

aunque todas análogas en el fin. Haberlo intentado siquiera hubiera sido quizá, desnaturalizar la función de los organismos pujantes que de una manera permanente representan a todo el comercio y la industria, correspondiéndose directamente con los Ministerios, con los consulados, estudiando la legislación económica y social para colaborar en ella las veces que a los Gobiernos no se les antoja, como desgraciadamente ha solido ocurrir, olvidar el precepto constitucional que les obliga a oírlos necesariamente.

Tanto montaba haber hecho que concurrieran las Cámaras como si en un movimiento de protesta contra el régimen constitucional se sumaran a las distintas asociaciones, Casas del Pueblo, Juntas de vecinos, etc. que agrupan un determinado número de socios, los Ayuntamientos que son, por mandato imperativo de la ley, la personalidad natural y jurídica del pueblo entero.

Y aunque en los Ayuntamientos se puedan manifestar por sus miembros componentes tendencias que son bien ajenas al carácter de la corporación, es la autoridad con quien los Poderes públicos se entienden para todos los efectos de la gobernación, con la ciudad como lo es así mismo la Cámara oficial la autoridad reconocida en cuanto a los servicios que el Gobierno necesita en relación con todo el comercio y la industria de una circunscripción comarcal.

Deslindados así los campos bien podrá apreciarse con la independencia que las entidades particulares pueden moverse y la mesura y circunspección con que deben obrar las Cámaras de Comercio.

Sin embargo se ha dado un caso bien elocuente por lo que a la de Avila res-

pecta en que ha procedido con más resolución y energía que pudieran hacerlo las entidades que no cuentan con las trabas de una ley que ordena y regula la función.

Habrán leído muchos lo que la prensa dice con respecto al examen de ponencias de la Asamblea de Santander. Acudiré, entre otras, a la referencia de *El Debate* de hoy que dice: «No hay que extrañarse, sin embargo, de que, en medio de tan sensatas sesiones, aparecieran algunas ponencias que no pueden hacer suya Asamblea alguna»

Una de estas ponencias fué la de Avila. Fué el acuerdo terminante y categorico de la Industria y Comercio de Avila reunido en imponente Asamblea, dentro de la Cámara oficial de Comercio e Industria. Esta, venciendo el escrúpulo de la responsabilidad y los temores del rigorismo legal, la hizo suya y la llevó hasta los señores Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda con una entereza y una gallardía que han aplaudido cuatrocientas ochenta y siete cartas de otros tantos electores comerciantes e industriales de la provincia.

Ya hubo, pues, una Asamblea que la acogió y una entidad, oficial por más señas, que la llevó adelante cumpliendo el mandato de la masa, la imperativa exigencia de las clases representadas.

Pero esto que en Avila sucede no tiene, por la referencia transcrita aceptación en una Asamblea de organismos independientes. Allí asusta pensar a donde nos llevaría un acuerdo de negativa de pago de un aumento tributario, y todo se concreta a solicitar lo que están cansadas de tratar las Cámaras oficiales de Comercio e Industria, uno y otro día: reforma de la tributación de Sociedades anónimas colectivas y comanditarias comerciantes individuales impuesto del timbre, Marruecos etc. es decir lo que está contenido en informes y exposiciones de las Cámaras a los Gobiernos que abarcarían, de publicarse, un volumen veinte veces mayor que todo el que representaran las ponencias de la Asamblea de Santander.

Lo que sucede es que ésta no conoce la *sordera crónica*, (así se dijo por el representante de Avila en el acto de examen de ponencias) que los gobiernos padecen en lo relativo a proposiciones económicas. Es decir, el Sr. Sacristán elocuentemente sí que lo expresó en su discurso cuando dijo que *estaba cansado de formar parte en ponencias y de llevarlas a los ministerios para no ser escuchadas*. Y como se ha estimado que esa *sordera* debe corregirse con actos viriles, de ahí esa decisión de la Industria y Comercio de Avila que jamás niega ni negará al Estado los recursos que para su ordenada administración y el acertado desarrollo de todas las actividades del país necesite.

Es una advertencia energética, vibrante para que en lo sucesivo se atiendan las peticiones fundadas. No es una rebeldía temeraria con revolucionarios fines adoptada ni con propósitos que solo suponerlos hieren los sentimientos patrióticos y la dignidad de unas clases que condenan la anarquía. Es un posible freno de violencia contra la máquina del Estado que se precipita al abismo es el desorden por el orden que en la misma Asamblea se dijo.

Y para los que le han comprendido así, todos los demás actos de una asamblea, importante por el número y simpática por la finalidad no tienen, al regresar a Avila, otro significado que el del poeta: Palabras, palabras y palabras.

Ojalá nos equivoquemos. Pero francamente, no nos pareció en muchos momentos sino que la diversidad de asociaciones congregadas, con la diversidad de dominaciones a que al principio aludimos, llevaban el purito de destacarse individualmente cuando no de disputarse cada una el honor de la iniciativa y el dominio sobre las demás. Y bastaría a justificarlo los cinco personales que advertimos dentro de la asamblea, algunas veces con vistas lamentables a las próximas elecciones generales par Diputados a Cortes.

Esta es nuestra impresión del acto de Santander, humilde como nuestra, pero quizá ajustada a la realidad de las cosas y de las circunstancias.

J. MAYORAL FERNÁNDEZ

Casino Abulense

La nueva directiva

En sesión celebrada ayer, la nueva Junta directiva del Casino Abulense quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Benjamin Caro; Vicepresidente, D. Teodosio Fournier; Secretario, D. José Acuña; Tesorero, don Ralael Jiménez; Contador, D. Eduardo Urbano; Director de Recreos, D. Agustín de Vega y jefe del personal, José Llerderozas.

Otra cosa que ignoraban los reformistas

El artículo 11 y la Liga de las Naciones

El señor Pedregal, en el Consejo de su dimisión esgrimió un argumento en favor de la reforma del artículo 11 de la Constitución, que ha sido considerado incontestable por alguno de sus apologistas.

Tenia este argumento la fuerza de su carácter internacional, ya que se basaba nada menos que en el Pacto de la Sociedad de las Naciones.

Este Pacto, según el ministro reformista, nos obligaba a declarar la libertad de cultos, porque así lo establecía uno de sus artículos.

—¡Cuánto sabe este hombre!—pensaban los ministros que no habían leído el texto citado.

Otros, en cambio, que lo conocían muy bien, se hacían cruces y disimulaban la hilaridad que les provocaba la ignorancia del argumentante.

Se estaba ante otro gesto peculiarmente reformista, un caso de traducción semejante a aquel que hizo a don Melquiades traducir «Geneve» por Génova. Sin duda, la traducción reformista del Pacto de la Sociedad de las Naciones la hizo también el propio don Melquiades, y así se enteraron. Porque el Pacto tan citado no dice lo que el señor Pedregal cree, antes al contrario, declara en su artículo primero, que se respeta la organización legislación y constitución interior de las naciones asociadas, y si habla luego de asegurar la libertad de los usos, costumbres y religión de las minorías, se refiere claramente (basta para verlo consultar el texto) a las naciones de nueva formación, en las que ha habido anexiones de territorios habitados por individuos de distinta raza y religión que los de la nación a que se unen. Así ocurre con Polonia, Yugoslavia y otras.

Esta es la realidad, y a quien argumente como argumentó el señor Pedregal, o le falta buena fe o le falta un diccionario.

El concierto de La Filarmonía

Recibimos noticias de San Sebastián y de Bilbao diciendo que la Orquesta de Balalaika ha gustado sobremedura y sido muy aplaudida; pero además hemos hablado con una persona muy conocida en Avila que ha presenciado anoche el concierto dado por aquella Orquesta en el teatro Calderón de Valladolid, y nos manifiesta que aquel inmenso coliseo presentaba totalmente ocupada la platea y eso que el precio de la butaca fué a seis pesetas. Aquí mañana vamos a oír ese concierto por la mitad o menos del precio, gracias a la feliz combinación que la Sociedad Filarmonía ha ideado.

Hoy a las doce ha quedado abierta al

público la venta de localidades en la taquilla del Teatro Principal. Aseguramos para mañana un gran espectáculo de verdadero atractivo.

Nuestro colega A B C de Madrid dice hoy:

Magno acontecimiento artístico

Será indudablemente la presentación de la gran orquesta rusa Balalaika, agrupación de un mérito artístico tan excepcional, que ni los más extraordinarios espectáculos modernos llegan a superarla en belleza artística. La crítica del mundo entero hace un caluroso elogio, tanto de la famosa soprano madame Valentinova como de los refinados danzarines del Cuerpo de Bailes Rusos, de Petrogrado, mademoiselle Sokolskaia y M. Rouchskovsky.

La orquesta, en sus interpretaciones, es algo magistral y extraordinario.

ARTURO CANALES

Bombas de mano para lavado de automóviles y extinción de incendios. Batería de aluminio y demás artículos de Ferrería

PRECIOS ECONOMICOS

Sodalicio de San Pedro Claver

La reunión mensual de las celadoras presidida por el M. I. señor Magistrat, tendrá lugar el lunes 9 a las cinco y media de la tarde en el Convento de María Reparadora.

Boas de sociedad

Una boda

En la iglesia parroquial de Piedrahita contrajeron ayer matrimonio la bella y distinguida señorita Camila López Prieta, hermana de nuestro compañero don Luis, y el acreditado industrial de aquella plaza D. José Hernández de la Mata.

Bendijo la unión el Rvdo. Padre Prior de los Carmelitas de Alba de Tormes, Fray Pio de San Luis Gonzaga primo de la novia, y apadrinaron a los contrayentes el acaudalado propietario D. Argimiro de la Mata y su distinguida esposa doña Argimira Crisóstomo, parientes próximos del novio.

Firmaron el acta matrimonial como testigos D. Serafín Diego y D. Martín Pérez.

Después de la ceremonia, reunieron a almorzar, en el Teatro Somoza, unos ochenta invitados. El banquete fué servido con un buen gusto y una esplendidez dignos de todos los elogios, por D. Antonio Martín.

Los novios, que recibieron muchas felicitaciones y valiosos regalos, salieron inmediatamente para Madrid y otras poblaciones.

Dadas las grandes simpatías con que ambos contrayentes cuentan, la ceremonia de su enlace constituyó un acontecimiento en la hermosa villa del Duque.

Deseamos muchas venturas al nuevo matrimonio.

Pésame

Se le expresamos muy sentido a las familias de los señores de Ullastres y Astudillo por el fallecimiento acaecido en Madrid el pasado día 4, de la distinguida señora doña Teresa Coste Sardá, viuda de Ullastres.

Viajeros

De Algeciras y La Línea ha regresado nuestro querido amigo D. Ramón Gisbert, acompañado de sus bellas hijas Rosario y Felisa.

—De Barcelona regresó el industrial D. Jesús Rodríguez.

Diana.

Excursión escolar

Acompañados de algunos de sus profesores entre los que figura nuestro estimado amigo D. Anacleto Moreno, emparentado con distinguida familia abulense, han llegado 25 alumnos de la Normal de Maestros de Oviedo quienes después de visitar Granada, Sevilla, Madrid y el Escorial se han detenido en Avila para admirar sus monumentos.

El director de esta Normal Sr. Madueña, con sus compañeros de profesorado han hecho los honores a tan simpáticos huéspedes a los que han acompañado en todo momento y obsequiado galantemente.

Los escolares ovetenses han celebrado esta tarde en el campo del «Pradillo» un interesante partido de balompié, con sus compañeros los normalistas abulenses.

En el correo de Asturias de esta noche regresarán a Oviedo.

NOTICIAS

Caja de ahorros.—El resumen de las operaciones efectuadas el pasado día 5 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de nuestra capital, arroja el siguiente resultado:

Ingresos: Nuevas imposiciones y por continuación, 11.590 pesetas.

Salidas: Reintegros por cuenta y por saldo, 6.270.

Patatas de siembra MUY BARATAS

Se venden en los almacenes de Baldomero Rico, Venta del Nabo y Zenderera, 25. Harinas.

Por el Servicio Agronómico catastral se remiten a las Juntas periclales de Fontiveros, Hernansancho y Nava de Arévalo, los padrones de la Contribución total que ha de gravar la riqueza rústica y pecuaria en el ejercicio de 1923-24.

Almoneda

Se venden varios muebles. Hay puertas y ventanas. Martín Carramolin 24 bajo derecha. Horas de once a una y de tres a seis.

Por la Alcaldía de Becedas han sido multados con diez pesetas cuatro vecinos del mismo por jugar en público durante la procesión del Jueves Santo y herir los sentimientos religiosos al pasar un entierro por donde jugaban.

El Gobeador civil ha declarado la necesidad de la ocupación de las fincas que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial» del 12 de marzo del año anterior, sitas en término de Navahondilla con motivo de la construcción de la carretera de Ramacastañas a San Martín de Valdeiglesias.

Nuestro querido amigo y estimado convecino D. Santiago Sánchez Lema ha sido nombrado auxiliar, por el turno de cesantes, de la Tesorería de Hacienda de Albacete.

LA PAJARITA

VISITEN LA PAJARITA y en ella encontrarán lo más selecto en repostería y dulces finos.

El Presidente de la Sociedad de seguros de Incendios de Avila, nos invita en atento oficio a la junta general que el próximo día 8 celebrará aquella en el salón de acto del Ayuntamiento.

Agradecemos al Sr. Magdaleno su cortesía y prometemos enviar nuestra representación a dicho acto.

ANUNCIO

Se admiten proposiciones por escrito para la enagenación por venta de las dehesas de «La Mata y Zurra» sitas en término de Bercimuelle, partido de Béjar, provincia de Salamanca. Las proposiciones podrán dirigirse a D. Celedonio Sastre Administrador de referidas dehesas, Plaza del Marqués de Novaliches núm. 6 en Avila, hasta el día 20 de abril corriente inclusive.

La casa propietaria se reserva el derecho de aceptar la que crea conveniente o rechazarlas todas.

Avila 1.º de abril de 1923.

Se anuncia vacante una plaza de comandante-profesor en la Academia de Intendencia

Una taza de TE GREDOS, después de la comidas, preserva de cólicos, higieniza la vida y ahuyenta la muerte. Dosis 0,15; caja 1,50.

Se ha declarado oficialmente extinguida la epizootia de viruela que padecía el ganado lanar del término municipal de Gutierre-Muñoz y el de la propiedad de D. Pedro Sánchez González vecino de Pedro Bernardo.

Matadero público.—Día 5. Se degollaron: dos toros 2 terneras 15 lanares y 4 cerdos.

Recaudado por consumos, 838'29 pesetas.

Registro civil.—Día 6.

No hubo inscripciones de ninguna clases.

El periódico oficial de la provincia inserta en su número de ayer la relación de propietarios de fincas que han de ocuparse en el término municipal de Mirueña construcción de la carretera de Avila a la de Cañizal a Piedrahita.

Los enfermos del tubo digestivo pueden usar, a la vez que el bicarbonato de sosa y aguas minerales alcalinas, el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos pues son compatibles.

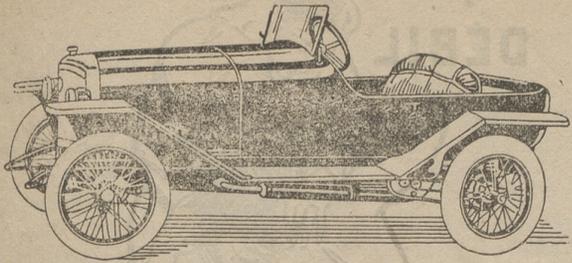
Grandes existencias y variado surtido.

IDBI

Norias de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Trilladoras de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
Calzos y bujes de ALAEJOS
En la fundición de ALAEJOS
ALAEJOS

CATAOGOS GRATIS. Los pedidos a Jorge Martín y Muela de (Valladolid)

KOCO,, EL AUTOMOVIL NOVEDAD



propio para sportmans, médicos y comerciantes tipo **Sport y Coupe** de dos plazas, precio 3.550 y 4.150 pesetas, puesto en la estación de Avila, con llantas desmontables y una de repuesto, con un completo equipo de herramienta. Para más detalles a su representante en Avila. San Segundo núm. 3, segundo.

Ecos de Hacienda

RECAUDACION DE AYER

Ingresos: 305'97.
Pagos: 1.275,75.

Observatorio Central Meteorológico de Arenas de San Pedro

MES DE MARZO

Temperatura máxima del mes, 20.º centígrados.
Idem mínima del mes 2.º bajo cero los días 12, 14 y 16.
Temperatura media 16.º grados y 9 décimas.
Litros de lluvia por metro cuadrado durante el mes, 57 litros y 9 décimas.
Número de días de lluvia en el mes, seis.

OBSERVACIONES ESPECIALES

Días de granizo, uno.
Días de Escarcha, 25.
Ha transcurrido el mes seco más que húmedo, no frío primavera; la vida vegetativa avanza con la temperatura; los árboles frutales cuajados de flor y empezando a vestirse de hoja; las labores y siembra de primavera realizándose en regulares condiciones.

L. Diaz.

Arenas de San Pedro 1-4-1923.

Sección Oficial

Gaceta del 5

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de ministro de Hacienda ha presentado don José Manuel Pedregal y nombrando a D. Miguel Villanueva.

—Real orden disponiendo la designación del magistrado del Tribunal Supremo para que, con la cooperación de varios señores, proceda con la mayor urgencia a examinar cuantos antecedentes existan en los diversos ministerios, relacionados con el uso hecho de las autorizaciones de orden económico concedidas a la Administración civil por las leyes de 18 de febrero de 1915, 11 de noviembre de 1916 y 2 de marzo de mil novecientos diez y siete.

Hacienda.—Real orden disponiendo que se entiendan pro rogado hasta el 15 de mayo próximo el segundo de los plazos fijados en el artículo 2.º del Real decreto de 14 de noviembre del año último, referente a la elevación, a este ministerio, de los estatutos y tarifas de los Colegios oficiales de agentes y comisionistas de aduanas.

—Idem que los jefes del negociado de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública que aspiren a ocupar la plaza que de su categoría existe vacante en la delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros de la zona del protectorado de España en Marruecos, lo soliciten por instancia en un plazo de 15 días.

Instrucción pública.—Nombrando maestra de Madrid, por derecho de consorte, a doña Adoración Sáez Torre Bueno.

—Declarando monumento nacional el Real monasterio de Sigena, sito en término de Villanueva de Sigena, en la provincia de Huesca.

Fomento.—Real orden disponiendo que se publique la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de febrero próximo pasado.

Trabajo.—Real orden disponiendo que se declare la extinción de la sucursal española de «L' Helvecia» compañía de seguros generales de Saint Gall (Suiza), que estuvo establecida en Barcelona, quedando responsable de todas las obligaciones contraídas por la misma

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 7.—Sábado.
Santos Epifanio, Donato, Saturnino y Guermo.

CULTOS

En la S. I. Catedral, a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después Misa, Sexta y Nona. Por la tarde, a las tres el coro.

En las Reparadoras, a las siete de la mañana, exposición del Santísimo Misa y comunión A las seis de la tarde reserva.

En San Vicente y Santo Tomás, Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

En los Paules, a las ocho, misa de la Medalla Milagrosa.

La misa y oficio divino son de la infraoctava con rito semidoble y color blanco.

MISAS DE HORA

En Santo Tomás y la Santa cada media hora, desde las CINCO a las NUEVE.

A las SEIS en la Iglesia de Mosén-Rubí.

A las SIETE, en las Siervas de María, Paules y Gordillas.

A las OCHO, en las cuatro Parroquias, Paules, Encarnación, y Catedral.

En San Antonio la primera a las seis y tres cuartos; la segunda a las ocho; la tercera, a las ocho y media.

En los días festivos y domingos la misa de ocho y media es a las nueve.

A las NUEVE Y CUARTO en Mosén-Rubí.

CASA DE COMPRA-VENTA MUEBLES Y OBJETOS VALLESPIN 3

Carburo de Calcio

Agua de colonia y Ron quina, 4 pesetas litro
Cera preparada para el brillo de pisos y muebles 4 pts. kilo.
Barniz rojo para baldosines, pinturas, colores, barnices, brochas y pinceles, tintes para teñir en casa, Zotal, legfa
Petróleo, una peseta litro.

Viuda de Sancho, Tomás Perez, 6

Información postal y telefónica

De Marruecos

Parte oficial del Ministerio de la Guerra

El de anoche dice así:
«Zona oriental.—En la noche de ayer un soldado del grupo de escuadrones de Treviño, en el campamento de Usuga, en servicio de seguridad, disparó sobre el de la misma clase y grupo José Blasco Arias, a quien confundió con un enemigo, hiriéndole en el vientre de pronóstico gravísimo.

La aviación, por el mal estado del tiempo, no pudo efectuar vuelos.

Zona occidental.—Un aparato Burguet, que había aterrizado en Uai-Lau por avería, y que hoy fué recompuesto y salió para Tetuán, tuvo que aterrizar en una playa próxima a Husa, inutilizándose el aparato, resultando ilesos los tripulantes.

Ayer, dos aparatos bombardearon el valle de Targa.
Sin mas novedad.»

ción de Cortes y convocatoria de las elecciones.

Las fechas de las elecciones

El decreto sometido a S. M. el Rey esta mañana convoca a las elecciones de Diputados para el día 29 del actual y las de Senadores para el día 13 de Mayo.

Las Cortes se reunirán el día 23 de mayo próximo.

Declaración ministerial

El jefe del Gobierno nos hizo entrega del texto de la declaración ministerial que es extensísima.

Comienza diciendo que el Gobierno ha obtenido el decreto de disolución de Cortes.

Ratifica los propósitos de renovación ofrecidos por el Gobierno y de reforma Constitucional en cuanto afecta a los artículos 17, 20, 21 y 22 lo relativo a la constitución del Senado, a las limitaciones para la suspensión de garantías y a hacer obligatoria la reunión de las Cortes durante cuatro meses por lo menos dentro de cada año natural.

Se establecerá el sufragio proporcional, se llevará a cabo una honda transformación económica y social, redimiéndose al proletariado, persiguiendo los latifundios y llegando a la socialización de la tierra.

En el régimen tributario se hace la promesa de que se buscarán los ingresos al presupuesto a base de que tributen más los que más tengan.

El Gobierno hace la manifestación de que el Ejército será reducido para buscar su mayor eficiencia y se extiende en cuanto a la política en África que se intensificará por el protectorado civil.

Ofrece hacer efectivas las responsabilidades dentro de la más estricta justicia y termina pidiendo el concurso de todos los hombres de buena voluntad para realizar esta labor.

De política

Firma del Rey

Después del Consejo en Palacio los

Ultima hora

Conferencia telefónica

Madrid 6 16'15

Autorizada la declaración ministerial, se firmó el decreto de disolución de las actuales Cortes. Las elecciones de Diputados serán el 29, las de Senadores el 10 de mayo y el 23 se reunirán las nuevas Cortes.

Se firma el decreto de disolución de Cortes

Consejo en Palacio

A las once de esta mañana se reunieron los ministros en Consejo, bajo la presidencia de S. M. El Rey.

El Presidente, después de un discurso en el que hizo el resumen de la política interior y exterior, sometió al Monarca la declaración ministerial que D. Alfonso autorizó.

A la salida

A la una salieron del regio Alcázar el Presidente y los ministros.

Estos hallábanse satisfechísimos de haber sido autorizada la declaración ministerial y firmado el decreto de disolución.

E. Marqués de Alhucemas se dirigió a los periodistas y nos dijo:

—Ya ven ustedes como se cumplen las profecías, pues las Cortes habrán de reunirse en la fecha que indiqué.

En el Consejo—agregó—se ha puesto a la firma del Rey el decreto de disol.

ministros pusieron a la firma del monarca algunos decretos de sus respectivos departamentos.

Consejo

El Presidente nos anunció que posiblemente el martes próximo se celebrará Consejo de ministros.

La «Gaceta»

Publica esta mañana un decreto de Gracia y Justicia, nombrando Obispo de Santiago a D. Manuel Lagos, que lo era de Tuy.

El proceso del General Navarro

Nos manifestó esta mañana el ministro de la Guerra que le había comunicado el Presidente del Supremo de Guerra y Marina el procesamiento del General Navarro.

Prensa Asociada

Nitrato de Sosa de Chile

ofrezco a 42 pesetas los 100 kilos en sacos afinados de origen sobre vagón, Bilbao. También tengo una partida de Nitrato de cal de Noruega a 35,50 pesetas saco impermeable de 100 kilos vagón Bilbao.

Dirigirse a Edmundo Santa María, San Pablo 26. BURGOS.



MIREN QUE HERMOSO!
Así se crían los niños que toman leche condensada marca **LECHERA**

DESELA A SU NIÑO, SEÑORA, VERA QUE GORDITO SE PONE

AVILA—Imprenta de Senén Martín.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

¡SE SIEMPRE DESAPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA CURA!

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS

PASTILLAS PECTORALES

DEL

Dr. ANDREU

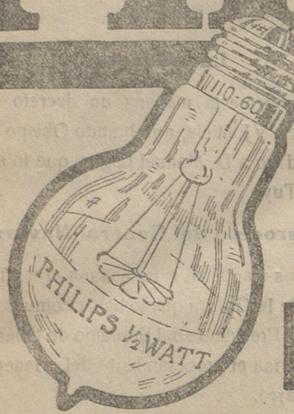
Pidanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR,

que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

PHILIPS



1/2 WATTIO

DE INMEJORABLE CALIDAD

EXÍJASE MARCA "PHILIPS" AL DESEAR LA MEJOR LÁMPARA
DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTRALES ELECTRICAS

AL POR MAYOR: ADOLFO HIELSCHER, S.A.

MADRID: PRADO, 30 Y SAN AGUSTIN, 2 - BARCELONA: MALLORCA, 198

LINEA PINILLOS

El 13 de abril de 1923 saldrá del puerto de VIGO directamente para HABANA el acreditado vapor correo español

"INFANTA ISABEL,"

admitiendo carga y pasaje de primera, segunda, segunda económica, tercera preferente y tercera ordinaria.

Precio del pasaje 3.^a (Incluso impuestos) Ptas. 540

» medio de 5 a 10 años » » 288'60
» cuarto de 2 a 5 » » 162'90

Niños hasta dos años no cumplidos: uno gratis por familia.
Ofrece este vapor higiénica acomodación en amplios departamentos, esmerado trato y comida buena y abundante.

La conducción del pasaje y sus equipajes a bordo es por cuenta de la Compañía. Estos se entregarán en la Agencia de Transportes «La América», que extenderá recibo.

Se reservan en firme plazas de tercera clase previo depósito de CIEN PESETAS por cada una, hasta el 5 de abril.

Para tener tiempo de cumplir los requisitos de las disposiciones vigentes es preciso que los pasajeros se presenten en esta Agencia, con toda la documentación en regla, el 19 de marzo, o sean cinco días antes del fijado para la salida del vapor.

Para más informes dirigirse a sus CONSIGNATARIOS

J. Ribas e hijo, Colón 5. Vigo.



Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico
Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)



Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.



Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocreo (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.-Consultas y tarifas por correo.

En Avila: el 28 de todos los meses de diez a una
HOTEL INGLÉS

SECCION MERCANTIL

Avila.—4.

Entrada regular.

Trigo, a 79 reales fanega de 94 libras.

Centeno a 49 idem.

Cebada, a 40 idem.

Algarrobas, a 72 idem.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Arévalo 2.

Trigo, a 78 y 80 reales las 94 libras.

Centeno, a 50 las 90.

Cebada, a 44 y 46 reales la fanega.

Algarrobas, a 73 y 74.

Calculábase la entrada de trigo en 500 fanegas.

Tendencia del mercado, firme.

Temporal, de lluvias.

Peñaranda de Bracamonte. (Salamanca.)

Trigo, entrada, 400 fanegas vendiéndose a 77 y 78 reales fanega de 94 libras.

Cebada 200 a 43 y 45 id.

Centeno, 50 de 44 a 45 id.

Algarrobas, 200 a 64 y 65 id.

Guisantes, 50 de 58 a 59 id.

Marina de 1.^a a 36 reales arroba.

Idem de 2.^a a 35.

Idem de 3.^a a 34.

Hay ofertas de trigo a 77 reales fanega.

Pagan a 76.

Compras: siguen haciéndose operaciones con frecuencia.

Tiempo: bueno.

Aspecto de los campos, regulares.

El mercado de este día fue más concurrido que el anterior y se vendió casi todo lo presentado con precios sostenidos y animados.

Los garbanzos de siembra se vendieron pocos y sus precios fueron desde 23 pesetas a 50, según clase.

La Unión y el Vénix Español
Compañía de Seguros reunidos



CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PESETAS

EFFECTIVO

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y

MARRUECOS

58 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, SEGUROS

DE VALORES, SEGUROS CONTRA

ACCIDENTES

Delega en Avila:

DON EMILIO GONZALEZ

OFICINAS

Plaza del Alcázar núm. 6, 2.^a derecha

Amigo
DÉBIL



Elíxir CALLOL

dá fuerza,
vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España
recetan toman o han tomado ellos
o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula Aprobada y Recomendada
por la Real Academia de
Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE
Y EFECTO RÁPIDO

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Muebles de todas clases y objetos para las casas

HOTEL DE VENTAS

34, Atocha, 34.—MADRID

El establecimiento de esta índole más importante de España

C. SUD-ATLANTIQUE

Vapores de gran lujo extra-rápidos

LINEA BRASIL PLATA

Para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices.

El 16 de abril MASSILIA

El 14 de mayo LUTETIA

Admiten pasajeros de gran lujo, lujo, 1.^a, 2.^a, 2.^a intermedia y 3.^a clase. Precio del billete de 3.^a clase 410'30 pesetas.

SERVICIOS COMBINADOS CON LA

Compañía Chargeurs Réunis

Para Leixões, Dakar, Rio Janeiro, Montevideo (y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores rápidos a doble hélice:

El 22 de abril QUESSANT

El 6 de mayo EUBEE

Admitiendo pasajeros de 1.^a, 3.^a preferencia en camarotes, 3.^a en camarotes y 3.^a corriente.

PRECIOS: En 1.^a preferencia, en camarote, comedores, comida especial y salón de conversación, 515'30 pesetas; en 3.^a camarotes, comedores y salón de conversación y comida corriente 410'30; en 3.^a corriente con comedores y salón de conversación, 380'30.

Las instalaciones de 3.^a preferencia son un modelo por su magnífica distribución y por la comodidad que ofrecen a los pasajeros. Los camarotes son exteriores todos y están situados en el centro del buque lo mismo que el SALON FUMADOR y de CONVERSACION y el espléndido SALON COMEDOR tan mercedamente elogiados por los pasajeros de esta clase.

La comida, especial para esta clase, es abundante, variada y bien condimentada.

NOTA.—Niños menores de dos años, gratis. De dos a diez años, medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA SOLICITUD DE PLAZAS SIN PREVIO DEPOSITO DE 50 pesetas.

Es necesario presentarse en esta Agencia CINCO DIAS antes de la salida de los vapores después de concedida la plaza.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.—Todos los niños menores de 15 años que se dirijan a la Argentina, deberán traer por separado la partida de nacimiento del Registro civil. Además un certificado de no padecer enagenación mental. No podrán embarcar si no van PRECISAMENTE acompañados de sus padres o tutores.

Para informes dirigirse a los Agentes Generales en España

ANTONIO CONDE, HIJOS (APARTADO NÚM. 14) VIGO.